



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación N° 0268

0500131050 13 2021 00533 00

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **RUBÉN DARÍO MUÑOZ PULGARÍN** contra **BERNARDO ALFONSO CHAVERRA VÁSQUEZ, OLGA BEATRÍZ CHAVERRA VÁSQUEZ, CLARA MILENA CHAVERRA VÁSQUEZ**, teniendo en cuenta la respuesta brindada por COLPENSIONES, se pone en conocimiento por el término de tres días a la apoderada de la parte accionante para lo que consideren pertinente, archivos que en la construcción del expediente se denominan así:

15RespuestaColpensiones1

16RespuestaColpensiones2

17ExpedienteAdministrativoColp1

18ExpedienteAdministrativoColp2

19ExpedienteAdministrativoColp3

20ExpedienteAdministrativoColp4

21ExpedienteAdministrativoColp5

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click [AQUÍ](#)

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

mariaelenamayarico@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el

22/03/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020,

consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO](#)
[13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd5fd3b44918ffd821271958354d125de77cccdb6e905f453238571025493813**

Documento generado en 18/03/2022 07:21:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>